



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación
de Lima Metropolitana

Oficina de Gestión
Pedagógica de la Educación
Básica y Técnico Productiva

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Lima, 18 de setiembre de 2025

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00617-2025-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OGPEBTP

Señores

DIRECTORES DE LAS UNIDADES DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL 01, 02, 03, 04, 05, 06 y 07 DE LIMA METROPOLITANA

Presente.-

Asunto: **DIFUSIÓN DEL IX CONCURSO LITERARIO ESCOLAR DE LA ACADEMIA PERUANA DE LA LENGUA**

Referencia: Oficio Circular N.º 001-APL-2025

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia mediante el cual la Academia Peruana de la Lengua organiza el IX CONCURSO LITERARIO ESCOLAR DE LA ACADEMIA PERUANA DE LA LENGUA "LA IDEA DE SOCIEDAD ABIERTA EN LOS ENSAYOS DE MARIO VARGAS LLOSA" para estudiantes de las instituciones educativas del 1ro al 5to año de secundaria

Al respecto, se adjuntan las bases en el documento de la referencia, las cuales deben ser compartidas con todas las IIEE del nivel de educación secundaria, con la finalidad que docentes y estudiantes puedan poner a prueba las competencias desarrollados a lo largo de su educación, inscribiéndose hasta el 20 de noviembre del presente año.

Para cualquier consulta sobre el mencionado concurso, escribir al correo electrónico apl.contacto@apl.org.pe

El presente documento se suscribe en mérito a las facultades y atribuciones delegadas por la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana, mediante Resolución Directoral Regional N.º 021-2025-DRELM, de fecha 06 de enero de 2025.

Atentamente,

GLADYS LILIANA GUERRA CABRERA
Directora de la Oficina de Gestión Pedagógica
de Educación Básica y Técnico Productiva

GLGC/D. OGPEBTP
AMTS/E.E.

EXPEDIENTE: MPD2025-EXT-0879443

CLAVE: 76E5B3

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_4VDD_ConsultaDocumento.aspx



www.gob.pe/regionlima-dre

Jr. Julián Arce N° 412
Santa Catalina - La Victoria
T: (01) 500-6177

